



Quarenta maravellis.

SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVELLIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

STATO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

te, Gobernador Político y Militar de esta Plaza *Presidente*
D. Alfonso María primer Alcalde, D. Joaquín Fernández,
D. Antonio Sánchez, D. Miguel Calvet, D. Enrique Cata,
D. Bartolomé Parqued, Regidores, y acordaron lo siguiente

Viose un Oficio del Sr. Gobernador como Intendente
de esta Provincia Maravellis su I^{ta}. breves del Correo
Oficio *h* cuyo contenido a la letra es el siguiente = El Contador
Municipal de esta Ciudad D. Domingo Nieto me
ha expuesto, q^e en la tarde de ayer se le presentó el
Comis. de los Reynos D. Ignacio Maria Bonet hacien-
do de presente un Libramiento autorizado por el Alcalde
primero, D. Joaquín Fernández, el Regidor D. Miguel
Calvet, y notado por el Secretario de ese Ayuntam.
diciendole de orden del 2.^o Alcalde D.^{no} Alfonso María
contestare si firmava o no dho. documento el qual se
excusó a verificarlo así como lo havia echo el día ante-
rior, fundandose para ello en q^e el expresado libram.
no se hallava autorizado por mi como Presidente
q^e soy de él. Que tampoco se hallava conforme con
arreglos a tales ordenes y Reglamentos aumentandose
sueldo q^e no se pueden satisfacer. Que en el citado
libram.^{to} no se comprendia el q^e el mismo Contador

